



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº 197/05

Salta, 20 MAY 2005  
Expediente Nº 12.095/05.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Catalina VERA**, L.U. Nº 610.920, solicita trámite de reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera: Enfermería, por las asignaturas correspondientes a las de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística en Salud de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente - *Resolución Interna Nº 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que el docente responsable de la asignatura: **Estadística Descriptiva e Inferencial** emite el informe correspondiente;

Que a fojas 9 vta. la Comisión Ad-Hoc, creada mediante Resolución CD Nº 015/05, elabora el informe final, con base en el dictamen del docente, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja otorgar reconocimiento total en la asignatura "Estadística Descriptiva e Inferencial" por las asignaturas "Epidemiología" y "Bioestadística II".

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 06/05 del 29/04/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna **Catalina VERA**, L.U. Nº 610.920, de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística en Salud, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

Carrera: Técnico Universitario en  
Estadística en Salud

Asignatura:

- Estadística Descriptiva e Inferencial

Carrera: Enfermería

Asignaturas:

- Epidemiología: Nota: 8 (ocho) Aprobada el  
03-03-84-

- Bioestadística II: Nota: 4 (cuatro).  
Aprobada el 09/12/02.



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

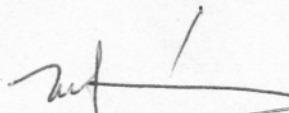
RESOLUCIÓN -CD- N° **197/05**

Salta, 20 MAY 2005

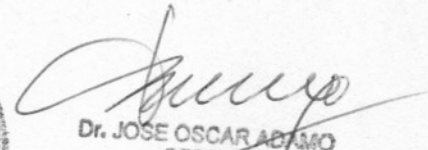
Expediente N° 12.095/05.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D. A. A.
hmc
ATM

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud